

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-193 SALTA, 07 de marzo de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.098/2019.

VISTO:

Las Resoluciones - CDNAT-2021-0060, DNAT-2021-214, CDNAT-2021-0114, DNAT-2021-704, CDNAT-2021-301 - relacionadas a las prórrogas de designación de la alumna Aracell Nahir Gallán - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material producido en las mismas, en cuanto al número de expediente correcto de la citada alumna, dejando establecido, donde dice: 10088/2019, debe decir: 10098/2019.

Que la presente corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo aprobado en esta Universidad. Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese las Res. CDNAT-2021-0060, DNAT-2021-214, CDNAT-2021-0114, DNAT-2021-704, CDNAT-2021-301 y sálvese el error material producido, en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 544/11, dejando establecido:

Donde dice: 10088/2019

Debe decir: 10098/2019.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Galián, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para con su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales